



OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

DÍA CUARENTA Y CUATRO

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del lunes, 12 de febrero de 2024
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Especial Conjunta -Jueves, 8 de febrero de 2024
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, seis informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 798 y 1020; de la R. C. del S. 423; y de los P. de la C. 1926; 1927 y 1931, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1389, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, cuatro informes proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 455; y de los P. de la C. 1785; 1786 y 1882, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - d. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 854.
 - e. De las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Asuntos de Vida y Familia, el primer informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 615.
 - f. De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, cinco informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 905; 920; 1112; 1183 y 1192; y un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 942, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - g. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1284; y tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1300 y 1312; y de la R. C. de la C. 575, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - h. De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1463, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - i. De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1163; 1180 y 1303, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - j. De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1802, sin enmiendas.

- k. De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1223; y de la R. C. del S. 377, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- l. De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 436, sin enmiendas.
- m. De la Comisión de Desarrollo de la Región Norte, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 138.
- n. De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 869; 902 y 903; y de la R. Conc. del S. 55, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado las R. C. del S. 124 y 128.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1574; 2009 y 2013; y la R. C. de la C. 606, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en la R. C. del S. 443.
- d. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado la R. Conc. de la C. 74, con enmiendas.
- e. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1209 (Conferencia); y la R. C. del S. 443, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del lunes, 12 de febrero de 2024, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 839, con el fin de reconsiderarlo.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo el P. del S. 1209 (Conferencia); y la R. C. del S. 443.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones remitiendo el P. de la C. 45 (Conferencia) (Reconsiderado) (Conferencia); y las R. C. de la C. 194 (Reconsiderada); 238 (Reconsiderada); 253 (Reconsiderada); 255 (Reconsiderada) y 426 (Reconsiderada), debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.
- i. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 45 (Conferencia) (Reconsiderado) (Conferencia); y las R. C. de la C. 194 (Reconsiderada); 238 (Reconsiderada); 253 (Reconsiderada); 255 (Reconsiderada) y 426 (Reconsiderada), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

- j. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones del P. del S. 1209 (Conferencia); y la R. C. del S. 443, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- k. Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, dos comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Ley y Resolución Conjunta:

Ley 42-2024

Aprobada el 7 de febrero de 2024.-

(P. de la C. 1593 (Segunda Conferencia) “Para enmendar las Secciones 3, 8, 10, 11, 22 y 29 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”; y enmendar las Secciones 2 y 3 de la Ley 40-2020, a los fines de aportarle a los retirados de la Policía de Puerto Rico relacionado, al menos un cincuenta por ciento (50%) de su ingreso; regular el costo por licencia y la distribución de sus ingresos; regular la cantidad de máquinas de juegos de azar por negocio y sus premios; regular la distribución de los ingresos generados por las máquinas de juegos de azar; establecer el periodo en que dueños mayoristas podrán pagar la totalidad de licencias de máquinas a las que tengan derecho; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 15-2024

Aprobada el 6 de febrero de 2024.-:

(R. C. de la C. 583) “Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de doscientos cincuenta millones de dólares (\$250,000,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, a los fines de financiar los costos relacionados con brindar un incentivo a ciertos individuos para el año contributivo 2023; y para otros fines relacionados.”

- l. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 839:

“14 de febrero de 2024

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto del Senado 839

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 839 (en adelante P. del S. 839), cuyo título lee:

“Para añadir un inciso (j) a la Sección 2 de la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico”, a los fines de incluir entre sus poderes y deberes la facultad para identificar y crear las herramientas que permitan a las personas diagnosticadas con el Trastorno del Espectro del Autismo o Síndrome Down poder insertarse y mantenerse en la fuerza laboral; para enmendar la Sección 1033.11 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de establecer una deducción contributiva a los patronos de empresas privadas que empleen a personas diagnosticadas con el Trastorno del Espectro del Autismo o Síndrome Down; y para otros fines relacionados.”

Este proyecto en principio tiene una muy buena intención, que es identificar y crear herramientas que permitan a las personas diagnosticadas con el Trastorno del Espectro del Autismo o Síndrome Down insertarse y mantenerse en la fuerza laboral y establecer una deducción contributiva a los patronos de empresas privadas que empleen a personas diagnosticadas con estas condiciones. Sin embargo, luego de evaluar la pieza legislativa no puedo impartir mi firma a la misma.

Aun cuando la medida pudiera dar la impresión de que promueve una mayor protección a las personas diagnosticadas con el Trastorno del Espectro del Autismo o Síndrome Down,

el efecto de impartir mi firma a la misma puede ser contraproducente al discriminar a las personas que sufren otro tipo de condición. Por ejemplo, aquellas personas severamente impedidas por las cuales los patronos ya se benefician de una deducción contributiva de \$400, podrían verse afectadas con la aprobación de esta medida, pues la deducción contributiva de la que se benefician los patronos que les emplean actualmente, es sustancialmente inferior a la que se otorgaría si se convierte en ley esta pieza legislativa. De igual manera, aun cuando se pretende adelantar un beneficio para una población en particular no se incluye el resto de la población con otras diversidades funcionales, y los estímulos económicos recomendados en este proyecto deberían estar accesibles para toda empresa privada que emplee a personas con impedimentos, sin importar cuales sean dichos impedimentos. Lo contrario puede ocasionar mayores desventajas al resto de la población con otras diversidades funcionales que tiene dificultades para obtener y mantener empleos.

Asimismo, de su faz, la deducción a concederse representa una disminución al fondo general sin fuente de repago para fines de cumplimiento con el principio de neutralidad fiscal que exige el Plan Fiscal. Al examinar las disposiciones del proyecto, el mismo no identifica una fuente de repagas para atender el potencial impacto.

Dado que concuerdo con la intención legislativa del proyecto, mi preferencia hubiera sido que se acordara la devolución de la medida para realizarle las enmiendas necesarias que permitieran mi firma. A pesar de que el Senado solicitó la devolución de la pieza legislativa, el 13 de febrero de 2024, la Cámara de Representantes de Puerto Rico emitió la Orden Administrativa 2024-02, la cual decreta un estado de emergencia y suspende los trabajos legislativos presenciales, que estará vigente hasta el lunes, 4 de marzo de 2024. Dicha Orden Administrativa tuvo el efecto de no permitir que se concluyera el trámite de devolución del P. del S. 839.

Expuesto lo anterior, resulta forzoso impartir un veto expreso al P. del S. 839. De presentarse y aprobarse nuevamente una medida para los mismos fines, con las correcciones señaladas, estoy dispuesto a impartirle mi firma.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

- m. Los senadores Matías Rosario, Ruiz Nieves y Vargas Vidot han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1308, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.
- n. El senador Morales; la senadora Moran Trinidad; los senadores Ríos Santiago, Soto Rivera; y la senadora Soto Tolentino han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1409, con la autorización de la senadora Padilla Alvelo, autora de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del senador Matías Rosario, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 15 al 19 de febrero de 2024, por un viaje personal.
- b. Del señor Luis Daniel Rivera Filomeno, Administrador, Oficina Legislativa de la senadora Ada I. García Montes, una comunicación solicitando se excuse a la senadora García Montes de los trabajos legislativos del 20 de febrero de 2024, por motivos de salud.
- c. Del senador Soto Rivera, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Madrid, España, celebrado del 22 al 27 de enero de 2024, en el que participó de la Feria Internacional de Turismo, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- d. El senador Santiago Torres ha radicado la Petición de Información 2024-26:

“Naborias del bosque Oubao-moin Inc. (Registro 504099) es una organización de base comunitaria sin fines de lucro fundada con el objetivo de conservación ambiental que representa a las comunidades aledañas al ecosistema del bosque Oubao-moin presente al entorno del Río Maravilla en el barrio de Palmarejo en Corozal, Puerto Rico. Durante los pasados 20 años las comunidades cercanas han mantenido con sus propios medios todas

las áreas de la ribera del Río Maravilla, reconociendo que algunas áreas son de dominio privado y otras son públicas. Han conservado veredas, servidumbres principales, limpiado aceras, la carretera principal de acceso y el alcantarillado, ya que sus propietarios originales las abandonaron. Facilitan que las comunidades puedan recrearse de forma efectiva en el bosque Oubao-moin y su Río Maravilla, cuyo acceso está ubicado en el Barrio Palmarejo de corozal, calle Sierra/calle 7, haciendo un uso consciente de las áreas, respetando la existencia del ecosistema de bosque que se forma en el entorno a través de la colaboración de líderes comunitarios y otros servidores públicos.

En la actualidad, esta organización alega que están enfrentando problemas por el desarrollo residencial desmedido sin la planificación adecuada, lo que aumenta los problemas de erosión del suelo y podría provocar deslizamientos peligrosos. Denuncian que entre 2022 y 2023, la empresa de Jorge L. Díaz y Asociados (empleando a All Realty Group Inc., Puerto Rico Asphalt LLC y GreenScape Inc.) ha realizado actividades sin permisos de remoción de corteza terrestre, deforestación y está promoviendo la instalación de pozos sépticos cerca del cuerpo de agua. El pasado 12 de marzo de 2023, se estableció por votación en asamblea convocada por la Administración Quintas de Plaza Aquarium, LLC, que se identificarían unas áreas de alto valor ecológico recomendadas donde el uso de estos suelos rústicos debe ser regulado, y no se deben realizar ciertas actividades perjudiciales al equilibrio, como derrame de herbicidas, remoción de corteza terrestre, deforestación, entre otras. A pesar de que esa votación fue a favor, actualmente la actividad perjudicial continúa sucediendo en la comunidad, y el ecosistema aledaño se está viendo afectado. Indican que se han realizado innumerables querellas a las agencias pertinente, entre ellas el DRNA.

La organización comunitaria solicita que se implemente un plan de conservación, reforestación y manejo del bosque. Solicitan que el Municipio de Corozal gestione un acuerdo de co-manejo de algunas áreas designadas en este ecosistema, para que las comunidades se sientan seguras realizando la labor de conservación. Además, exigen al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) que atienda todas las querellas realizadas sobre los daños consistentes al ecosistema. También, solicitan un nuevo deslinde, y que se enmiende la clasificación de “Suelo Rústico Común” a “Suelo Rústico Especialmente Protegido” en las áreas boscosas con presencia de cuerpos de agua.

Se reconoce la importancia que tiene la protección y conservación de nuestros recursos naturales para las comunidades aledañas y el disfrute de futuras generaciones.

Es por ello que el Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. ¿Es el bosque Oubao-moin y el Río Maravilla un área de prioridad de conservación en los planes de conservación y manejo del DRNA?
2. ¿Los terrenos están integrados como parte del Bosque Modelo?
3. ¿Cuántas querellas se han presentado en le (sic) DRNA relacionadas al bosque Oubao-moin y el Río Maravilla?
 - a. ¿Cuál es el estatus de estas?
4. Actualmente, bajo el Plan de Uso de Terrenos; ¿los terrenos están clasificados como “Suelo Rústico especialmente Protegido”?
 - a. Si la respuesta es no, ¿por qué?”

e. El senador Santiago Torres ha radicado la Petición de Información 2024-27:

“Naborias del bosque Oubao-moin Inc. (Registro 504099) es una organización de base comunitaria sin fines de lucro fundada con el objetivo de conservación ambiental que representa a las comunidades aledañas al ecosistema del bosque Oubao-moin presente al entorno del Río Maravilla en el barrio de Palmarejo en Corozal, Puerto Rico. Durante los pasados 20 años las comunidades cercanas han mantenido con sus propios medios todas las áreas de la ribera del Río Maravilla, reconociendo que algunas áreas son de dominio privado y otras son públicas. Han conservado veredas, servidumbres principales, limpiado aceras, la carretera principal de acceso y el alcantarillado, ya que sus propietarios originales

las abandonaron. Facilitan que las comunidades puedan recrearse de forma efectiva en el bosque Oubao-moin y su Río Maravilla, cuyo acceso está ubicado en el Barrio Palmarejo de corozal, calle Sierra/calle 7, haciendo un uso consciente de las áreas, respetando la existencia del ecosistema de bosque que se forma en el entorno a través de la colaboración de líderes comunitarios y otros servidores públicos.

En la actualidad, esta organización alega que están enfrentando problemas por el desarrollo residencial desmedido sin la planificación adecuada, lo que aumenta los problemas de erosión del suelo y podría provocar deslizamientos peligrosos. Denuncian que entre 2022 y 2023, la empresa de Jorge L. Díaz y Asociados (empleando a All Realty Group Inc., Puerto Rico Asphalt LLC y GreenScape Inc.) ha realizado actividades sin permisos de remoción de corteza terrestre, deforestación y está promoviendo la instalación de pozos sépticos cerca del cuerpo de agua. El pasado 12 de marzo de 2023, se estableció por votación en asamblea convocada por la Administración Quintas de Plaza Aquarium, LLC, que se identificarían unas áreas de alto valor ecológico recomendadas donde el uso de estos suelos rústicos debe ser regulado, y no se deben realizar ciertas actividades perjudiciales al equilibrio, como derrame de herbicidas, remoción de corteza terrestre, deforestación, entre otras. A pesar de que esa votación fue a favor, actualmente la actividad perjudicial continúa sucediendo en la comunidad, y el ecosistema aledaño se está viendo afectado. Indican que se han realizado innumerables querellas a las agencias pertinente, entre ellas el DRNA.

La organización comunitaria solicita que se implemente un plan de conservación, reforestación y manejo del bosque. Solicitan que el Municipio de Corozal gestione un acuerdo de co-manejo de algunas áreas designadas en este ecosistema, para que las comunidades se sientan seguras realizando la labor de conservación. Además, exigen al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) que atienda todas las querellas realizadas sobre los daños consistentes al ecosistema. También, solicitan un nuevo deslinde, y que se enmiende la clasificación de “Suelo Rústico Común” a “Suelo Rústico Especialmente Protegido” en las áreas boscosas con presencia de cuerpos de agua.

Se reconoce la importancia que tiene la protección y conservación de nuestros recursos naturales para las comunidades aledañas y el disfrute de futuras generaciones.

Es por ello que el Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Junta de Planificación que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANIFICACION EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. Indique si, actualmente, bajo el Plan de Uso de Terrenos, los terrenos del bosque Oubao-moin y el Río Maravilla, ubicados en el Barrio Palmarejo en Corozal, están clasificados como “Suelo Rústico especialmente Protegido”.
 - a. Si la respuesta es NO, ¿por qué?”

f. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2024-28:

“Comparece la senadora que suscribe para solicitar al Departamento de Educación que haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de cinco (5) días:

Durante el 2023, nuestro archipiélago sufrió una ola de calor histórica con índices de calor sobre los 115 grados Fahrenheit. La situación afectó de manera particular a las estudiantes y docentes de nuestro sistema de enseñanza público. En los salones de clase, se registraron temperaturas en los salones de clase cercanas a los 100 grados Fahrenheit. Esto se sumó a una serie de problemas estructurales y de planificación ambiental que profundizaron las condiciones malsanas en la mayoría de los planteles: la falta de aires acondicionados, salones ubicados en áreas de poca o ninguna ventilación, ventanas de seguridad que no abren, coberturas plásticas (*screens*) en salones sin acondicionadores, rejas que impiden la abertura de ventanas, operadores de ventanas dañados, la falta de ventiladores (abanicos eléctricos), la insuficiencia de voltaje para los equipos de ventilación o acondicionamiento, líneas eléctricas deterioradas, la apropiación y sustracción ilegal de unidades de aire acondicionado, la falta de electricidad en el aula o plantel, la necesidad de instalación de subestaciones eléctricas o subestaciones que no funcionan, salones diseñados para

funcionar exclusivamente con aire acondicionado que no cuentan con las unidades, la falta de agua potable o embotellada, la inexistencia de espacios de sombra en los patios y áreas comunes, entre muchas otras situaciones particulares.

A su vez, se reportaron casos de estudiantes y maestros afectados por las altas temperaturas que reflejaron síntomas de deshidratación, dolores de cabeza, náuseas, mareos, letargo, irritabilidad, fatiga, confusión, hiperhidrosis, estrés térmico, problemas de concentración e incremento en síntomas propios de condiciones fisiológicas o psicológicas preexistentes. La situación fue todavía más retardadora para docentes y estudiantes con diversidad funcional.

Resulta indiscutible que la infraestructura escolar no se pensó, ni ha sido capaz de aclimatarse, a las condiciones que se han suscitado en el siglo XXI como producto de la desidia generalizada en atención al ambiente y el imperativo de diseñar mecanismos de desarrollo sostenible. A pesar de que expertos han advertido que, como consecuencia de la crisis climática las olas de calor serán más calientes, más largas y más comunes, no se ha visto, a nivel administrativo, un andamiaje de mantenimiento proactivo interesado en palear las circunstancias adversas.

Por lo anterior, para propósitos de investigación y de posible acción legislativa, solicitamos que nos provea la siguiente información:

1. Qué medidas ha adoptado el DEPR para preparar las escuelas y los salones de clase ante la eventualidad de futuras olas de calor.”
- g. Del honorable Ramón González Berio, Secretario, Departamento de Agricultura, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-14 presentada por el senador Santiago Torres, y aprobada por el Senado el 22 de enero de 2024.
- h. De la honorable Yanira I. Raíces Vega, Ed. D., Secretaria, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-15 presentada por el senador Santiago Torres, y aprobada por el Senado el 22 de enero de 2024.
- i. De la licenciada Lisoannette M. González Ruiz, Secretaria Designada, Departamento de Asuntos del Consumidor, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-20 presentada por el senador Santiago Torres, y aprobada por el Senado el 29 de enero de 2024.
- j. Del señor Antonio J. Ramos Guardiola, Oficial Principal de Innovación e Información, Director Ejecutivo, Puerto Rico Innovation & Technology Service, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-24 presentada por el senador Ríos Santiago, y aprobada por el Senado el 6 de febrero de 2024.
- k. De la señora Yamir Rivera Burgos, Administradora de Sistemas de Oficina Gerencial, Oficina Legal, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación solicitando una prórroga hasta el viernes, 1 de marzo de 2024 para contestar la Petición de Información 2024-17, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 29 de enero de 2024.
- l. De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2024-22, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 1 de febrero de 2024.
- m. De la licenciada Amanda B. Cancel Guzmán, Directora, División de Legislación, Secretaría Auxiliar de Asesoramiento, Departamento de Justicia, una comunicación solicitando una prórroga de 7 días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2024-25, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 6 de febrero de 2024.
- n. Del honorable Carlos R. Ramírez Irizarry, Alcalde; y de la señora Valeria Rosario Hernández, Enlace Interagencial, Municipio Autónomo de Arecibo, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

- o. Del señor Héctor L. Agosto Rivera, Director Ejecutivo, Autoridad del Puerto de Ponce, una comunicación sometiendo el Informe Anual del Estatus de la Autoridad del Puerto de Ponce para el Año Calendario 2023, según requerido a la Junta de Directores en el Artículo 3 de la Ley 240-2011, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad del Puerto de Ponce”.
- p. De la señora Adriana Acevedo, Tesorera, Federación de Tiro con Arco de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Estado Financiero de la Federación de Tiro con Arco de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2022, según requerido por la Ley 5-2022, según enmendada, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”.
- q. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-24-36 del Departamento de Justicia.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- c. Ver anejo (Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter Informes Parciales o Finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado)
- d. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión un término de ciento veinte (120) días para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe sobre los Proyectos del Senado 584, 587, 603, 650, 701, 801, 889, 892, 897, 940, 980, 1057, 1074, 1083, 1086, 1186, 1236, 1301, 1323, 1343, 1348, 1354, 1362 y 1376; Resolución Conjunta del Senado 195, 207, 239, 392 y 458; Proyectos de la Cámara 102, 177, 216, 255, 259, 548, 639, 687, 726, 827, 1235, 1301, 1344, 1385, 1500, 1547, 1681, 1748 y 1784; Resolución Conjunta de la Cámara 27, 92, 117, 222, 375, 377 y 458; Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1382 y P. de la C. 1547. Al momento nos encontramos en espera de unos memoriales para los cuales se nos había solicitado termino adicional para contestar y poder trabajar informes. Una vez recibamos los memoriales realizaremos el informe correspondiente.”

- e. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que se releve a la Comisión de Asuntos de las Mujeres de atender el Proyecto de la Cámara 1566, y sea referido a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado, ya que dicha Comisión guarda mayor relación y está estrechamente relacionada con la intención de la pieza legislativa en referencia.”

- f. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que se releve a la Comisión de Asuntos de las Mujeres de atender en su Segunda Instancia el Proyecto de la Cámara 793.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 764
- P. del S. 780
- P. del S. 1136

R. Conc. del S. 53

R. C. de la C. 363 (Informe de Conferencia)

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado)
(Reconsideración)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 654

P. del S. 740

P. del S. 905

P. del S. 1112

P. del S. 1164

P. del S. 1192

P. del S. 1237

P. del S. 1303

P. del S. 1312

P. del S. 1389

R. C. del S. 369

R. C. del S. 424

R. Conc. del S. 55

R. del S. 138 (Informe Final)

R. del S. 886

P. de la C. 1014

P. de la C. 1463

P. de la C. 1797

R. C. de la C. 236

R. C. de la C. 450

R. Conc. de la C. 76

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2024-192

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su solidaridad a la familia del Teniente I Edwin Orlando Maldonado García, y su reconocimiento como homenaje póstumo ante un gran acto de humanismo.

Moción 2024-193

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Alberto Pérez Torres, Ángel Ayala Montalvo, Emmanuel Santiago Ayala, Jorge Ávila Torres, Julio Román Romero, Michael Viruet Martin, Roberto González Cordero y Wesley Albaladejo Díaz, de la Liga Atlética Policiaca del área de San Juan, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-194

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Anthony Parrilla Dávila, Elizabeth Pérez Oquendo, José Marrero Vargas, Kevin Cintrón Rodríguez, Narciso Rodríguez Correa, Pedro Rodríguez Ortiz y Sylgrin M. Alfonzo Vázquez, de la División de Relaciones con la Comunidad del área de San Juan, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-195

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Airell Cruz Espinosa, Alberto Colón Otero, Alicea López Bigio, Billy Irizarry Vega, Blanca Encarnación Marín, Carlo Marrero Núñez, Carlos A. Espada Rivera, Daniel Rosado Pérez, Edna M. De León Reina, Edwin Cordero Gutiérrez, Elizabeth Orta Hernández, Erika Espada Rivera, Francisco I. Santiago Andino, Gabriel E. Quiles García, Giovanni O. Santiago Avilés, Gloria Lynn Rodríguez Torres, Glorivee Dávila De Jesús, Henry Villa González, Jahaira Rodríguez Díaz, Janiellys Rodríguez Busigo, Javier Motta Torres, Jazmín E. Santiago Vázquez, Jemily M. Jerez Serrano, Jerry Quesada Rodríguez, Joel W. Guzmán Piebernus, Jorge A. González Rodríguez, José Acevedo Ortiz, José E. Álvarez Torres, José J. Ayende Morales, José M. Ruiz Torres, José Martínez Fontánez, José Pérez González, José Ríos Rosado, Juan R. Otero Nazario, Kathia M. Franqui Torres, Krishna Figueroa Colón, Leonides Rodríguez Rivera, Letza Colón Sánchez, María del C. Ares Rosario, María M. Rivera Avilés, Marilyn De Jesús Díaz, Neftalí Báez De Jesús, Pamela M. González Suárez, Pedro A. García González, Richard Hernández López, Roberto Hernández Pietri, Vanessa Ramos Figueroa, Vicente Lugo Millán, Vilmarys Rodríguez Vallellanes, Wesley Alabadejo Díaz, Yahelis González Meléndez, Yamil R. Rodríguez Rivera y Zulma Ramos Rolón, Valores del Año en el área de San Juan, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-196

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Jaime Cosme Oliver, Alejandro Rosa Colón, Alexis Vega Hernández, Carlos I. Reyes Cintrón, Danny D. González Alvarado, Elizabeth Ramos Núñez, Ilene Rojas Montalvo, Jailyn Colón Alvarado, Jessie Jusino Almodóvar, José D. Martínez Rivera, José D. Rivera Irizarry, Juan I. Rodríguez Valentín, Luis F. Escobar Padró, Omar B. Collazo Pérez, Rafael Morales Rodríguez, Wilfredo González Hernández, Yahaira E. Jiménez Martínez, Yarelis Z. Carrillo Irizarry, Yessenia Rivera Santos, Brenda L. Ortiz González, Carlos J. Díaz Díaz, Eddie Carrero Rodríguez, Eduardo J. Núñez Acevedo, Geovan Ortiz De Jesús, Gilberto Moya Morales, Jeincy M. Torres Dávila, Juan Rivera Miranda, Karelin Vélez Ortiz, Ledy's M. Álvarez Borges, Luis J. Martínez Mateo, Mariangerly Torres Ortiz, Maryann Ramos Hernández, Merari Pérez Rivera, Oneyda Rivera Padín, Pedro Jr. Colón Dávila, Wanda Maldonado González, Wanda Reyes Méndez y Wesley Quintana Jiménez, integrantes de la División de Investigación de Incidentes de Uso de Fuerza, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-197

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a José E. Álvarez Torres, Rubén Fontán Otero, Angélica M. Orenge Rodríguez, Carlos A. Santiago Rivera, Christian Bruno Costales, Ericka P. Rodríguez Santiago, Francisco Cotto Aponte, Giovanni O. Santiago Avilés, José González Alameda, José N. Carrillo Colón, Juan A. Alonso Bernier, Luis Suárez Castro, Nelson Tirado Brito, Nithsy Y. Rivera Rosario, Pamela M. González Suárez, Grisel Morales Guadalupe y Yolanda Torres Nieves, Valores del Año del Precinto 282 de Puerto Nuevo, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-198

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Emanuel Rosario Cintrón, Samuel Burgos Ortiz, Iván Bahr Silva, Javier Pastrana Monserrate, Yamil Toro Zambrana, Alexander Morales López, Edward A. Cintrón Ruiz, Edwin J. Colón Dávila, Héctor M. Vélez Rodríguez, Javier J. González Gómez, Jennifer Concepción Matos, Juan C. Siaca Fontánez, Juan R. Delgado Arzuaga, Leonardo Borges Santiago, Noraida Alicea Villegas, Abraham Loyola Santos, Adrián M. Claudio González, Ambar C. Quiñones Merced, Andrés Espinal Torres, Ángel Ocasio Jiménez, Antonio L. Sostre Mateo, Arelie Ortega Goveo, Carlos A. Pérez Rosado, Cristian J. Hiraldo Viera, Daniery M. Miranda Álvarez, Derrick Santiago Maldonado, Edier M. Pérez Padilla, Eli Alemán Santana, Emmanuel Piñero Rodríguez, Eric Lugo Calderón, Gustavo Ortiz Fernández, Héctor Soto Becerra, José A. Rivera González, Josué Santiago Carrasquillo, Jovani Cruz Soto, Joyce Robles Nieves, Juan J. Carrasquillo Méndez, Juan R. Valentín Reyes, Julia Enid Ramírez Elicier, Julio E. Maysonet García, Julio H. Rentas Padilla, Karla Y. García Santana, Kelvin Torres Padilla, Kenny Nevárez Rodríguez, Leslie Ann López Figueroa, Lissbell Mateo Rivera, Luis A. Ortiz Labrador, Luis C. Sanabria Velez, Luis M. Torres Padilla, Manuel O. Joy Marrero, Nancy Menéndez Acevedo, Noel A. Real Báez, Paola Farías Santiago, Ramón E. Perez López, Raúl D. Hernández Torres, Reinaldo González Montes, Samuel E. Santiago Santiago, Samuel Silva De Jesús, Víctor Agront Class, Víctor E. Ortiz Mercado, Víctor Figueroa Rivera y Yaritxa E. Matos Martinez, Valores del Año de la División de Drogas, Narcóticos, Control del Vicio y Armas Ilegales del Área Metropolitana, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-199

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Yadiel Y. Roldán Ubiñas, Yeudiel Nieves Barreto, Jesús A. Ruíz Rivera, José A. Soto Crespo, Ian J. Vale Román, Jexel Vidal Arce, Yavier López Rodríguez, Sebastián Calero Colón, Janmanuel Vélez Román, Diego González Fuentes, Edrick Román Ramírez, Jadiel Corchado, Jayden Vélez Román; al Dirigente Juan A. Ruiz Negrón, los "Coaches" Felipe Román Castillo y Louis D. Calero González, al anotador Emanuel Vélez González, y al apoderado Giomar Roldán Viera, por ser integrante del equipo Los Mariners, categoría 11-12 que logró coronarse como campeón del Programa Deporte Urbano de Recreación y Deportes.

Moción 2024-200

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Jimmy Figueroa, del Equipo de Beisbol Superior Doble A de Fajardo.

Moción 2024-201

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Yamilet Mojica Tirado, Carmen I. Cruz Colón, Merab Ortiz Rivera, Victor Negrón Rivera, Olga Martínez Dumeng y Gloria Rivera García, quienes son empleados civiles del Negociado de la Policía y que han sido reconocidos como Valores del Año, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-202

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Wilfredo Souchet Rodríguez, Luz M. Alicea Ortega, Leslie Nieves del Valle, Rosa I. Rivera Negrón, quienes presiden Consejos Comunitarios, del Programa Comunitario Interacción Ciudadana, Precinto de Río Piedras, del Negociado de la Policía de Puerto Rico en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-203

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Wanda L. Correa Coriano, Antonio Martínez Leandry, Ismael Rivera Perez, José Ramos Cardona, Louise K. Torres Vélez, Adalberto Mercado Vargas, Ángel L. Pérez García, Anthony J. Parrilla Dávila, Anthony Nieves Lasalle, Carolyn Santiago Ruiz, Charles Suárez Rodríguez, Cindy Rosario Santiago, Dania Martínez Rivera, Elba I. Ortiz Crespo, Emanuel Berríos Varela, Emedin Díaz Cautiño, Erick López Morales, Flormari Rodríguez Atilés, Gisett S. Peña Bermúdez, Harry Piris Estremera, Janira Graulau Álvarez, José R. Arroyo Torres, José Ríos Rosado, José Sierra Candelario, Joseleen Navas Pagán, Joshua Nieves Marrero, Juan Jiménez Lucena, Letza Colón Sánchez, Lizbeth Santana Martínez, Luis F. Cumba Rodríguez, Luis R. Torres Rivera, Mariel Z. Feliciano Morales, Maryebelles González Meléndez, Milagros Acevedo Ramos, Rodolfo Rodríguez Hernández, Tatiana Romero, Valerie M. Figueroa Díaz, Vicente Rivera Hernández, Wildaliz Cruz Velázquez, William Vélez Caraballo, Wilmen E. Rivera Ortega, Wilmer Hernández González, Wilson López González, Yadira Fernández Rosa y Zujeirly Vega, Valores del Año del Precinto Hato Rey Oeste, Área de San Juan, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-204

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Daniel Rosado Pérez, José J. Martínez Fontánez, Roberto Hernández Pietri, Krishna Figueroa Colón, Rubén Collazo Treviño, Esteban Soto Girona, Arturo Román Santiago, Daniel López García, Edgar Torres Zayas, Javier Ortiz Soler, Melvin Alvarado Colón y Pedro Mateo Vega, Valores del Año de la División de Plan Anti-Crimen, Área de San Juan, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-205

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Edier Rivera, Hiram Bocachica, Joek Rivera, Adiesel Berríos, Misael Maldonado, Mario Bou y Misael Marrero, por su desempeño en el "*DRD International Baseball Academy Tournament*" (DIBAT).

Moción 2024-206

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Jonathan Hernández León al haber sido galardonado como Orden del Cafetal del Festival del Café Freddie León Maldonado en Yauco.

Moción 2024-207

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Alma I. Torres Camacho en la dedicatoria de la Carrera Femenina 10k de Guayanilla.

Moción 2024-208

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Leru Ruiz Santiago, seleccionada madrina del Carnaval de Fundación 191 Años del Municipio de Guayanilla.

Moción 2024-209

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico se una al reconocimiento póstumo a Héctor Luis Rivera Santiago en la dedicatoria del Juego Inaugural de Los Petroleros de Peñuelas Doble A.

Moción 2024-210

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Rubelson Miranda Santiago al haber sido galardonado como Gran Comendador del Festival del Café Freddie León Maldonado en Yauco.

Moción 2024-211

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Julián Gilormini Lucret, seleccionado padrino del Carnaval de Fundación 191 Años del Municipio de Guayanilla.

Moción 2024-212

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Luz Divina Rodríguez Robles en la dedicatoria de la Carrera Femenina 10k de Guayanilla.

Moción 2024-213

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Mario Paulino, presidente de la Fundación Misión Médica Internacional, por la coordinación de la Feria Multifacética de Salud y Comunidad XXXI.

Moción 2024-214

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Kevin J. Morales Negrón, por su selección y reconocimiento como Agente Masculino del Año, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-215

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Melvin J. García Esmurria, por su selección y reconocimiento como Oficial del Año, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-216

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a George L. Lugo Torres, por su selección y reconocimiento como Sargento del Año, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-217

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Jajaira Serrano González, por su selección y reconocimiento como Agente Femenina del Año, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-218

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Pedro J. Colón Burgos y Christian N. Moyá Barbosa, quienes están adscritos al Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados y que han sido reconocidos como Valores del Año, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-219

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a P Alex F. Santiago Pérez, Alfredo Zayas Rivera, Alma Montañez Vázquez, Bradley O. Vélez Pérez, Camille J. Martínez Pérez, Carmen I. Vega Irizarry, César A. Ramos Ortiz, Eliseo Cintrón Corsino, Felix J. Fuentes Reyes, Francisco Solís Figueroa, Gabriel A. Hernández González, Gerardo H. Oliver Franco, Germán Sánchez Peña, Gilbert F. Flores Irizarry, Harold Mulero Santos, Irene García Castro, Jesús M. Hernández González, Jesús Vera Concepción, Joaquín de la Cruz Santiago, Jorge E. Candelaria Rodríguez, José L. Acevedo Delgado, José M. Araya Rivera, José R. Calderón Hernández, Julio C. Dávila Morales, Karem Ruiz Rivera, Leonardo Ayala Fines, Luis A. Ayala Fines, Luis Díaz Carrillo, Luis E. Burgos Molina, Luis González Almeyda, María M. Torres Ramos, Maribel Alicea Andino, Marie C. Vázquez Rivera, Marilyn Vargas Reguero, Neftalí Reyes Gómez, Nelson Díaz Carrasquillo, Rafael E. Pomales Torres, Reinaldo Jiménez Padró, Rosana Parrilla Ramos, Víctor L. Serrano Oquendo, Wilhelm Álvarez Cotto y Yoary M. Arroyo Vélez, en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-220

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Verónica Santiago Massol, adscrita a la División Centro de Mando de la Comandancia de Ponce, por motivo de la Semana de la Policía.

ANEJO B
(MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

R. del S. 906

Por el senador Ríos Santiago:

“Para felicitar, reconocer y darle la bienvenida al ~~Honorable~~ honorable Carlos del Toro, Secretario de la Armada de los Estados Unidos de América, por su larga trayectoria en el servicio público de nuestra Nación y por su visita a Puerto Rico este febrero.”

ANEJO C
(MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:

R. del S. 905

Por la senadora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 282, aprobada el 15 de noviembre de 2021, que ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el funcionamiento y efectividad de los programas de desvío en casos de violencia doméstica en Puerto Rico.”